



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

5A11730

Número Acuerdo:	No. de Evento: T516-2024 B.C.S
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprimen:
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-516-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0675
	Elaboración: 24/09/2024 Impresion 24/09/2024

Proveedor: BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV

Dirección: CALLE JOSE IGNACIO BARTOLACHE NUM 1911 ACACIAS BENITO JUAREZ

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 03/10/2024
 Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C. BBI-230420-817 No. Proveedor: 00159348

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES) Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	08011000410001	PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRAFICA, PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTIGENOS DEL VIRUS SARS-COV-2, EN EXUDADO NASOFARINGEO (LECTURA VISUAL), TIEMPO DE RESULTADO HASTA 30 MINUTOS. CONTIENE: CONTROLES (POSITIVO Y NEGATIVO), HISOPO PARA TOMA DE MUESTRA,	186	EQP	3,942.00	733,212.00

Marca: NEOGEN SARS CV-2 AG
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PBA
 Cant Presen: 25

SUB. TOTAL \$ 733,212.00
 I. V. A. \$ 117,313.92
 TOTAL \$ 850,525.92

(ochocientos cincuenta mil quinientos veinticinco pesos 92/100 M.N.)

LIC. JUAN RAMON MENENDEZ SIERRA
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LIC. ANA CAROLINA BLANCO AGUIAR
 TITULAR DE LA OGDAD. DE ABAST. Y EQUIP.

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ
 TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

C.P. JORGE SANCHEZ AGUILAR
 DEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

DR. JORGE MARTINEZ TORRES
 TITULAR DEL SERVICIO DE VERACRUZ NORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: T516-2024 B.C.S
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprimet AA-50-GYR-050GYR014-T-516-2024
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024	No. de Pedido: D4P0675
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 24/09/2024 Impresion 24/09/2024

Proveedor: BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV

Dirección: CALLE JOSE IGNACIO BARTOLACHE NUM 1911 ACACIAS BENITO JUAREZ 03240

R.F.C. BBI-230420-817 **No. Proveedor :** 00153348

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR **Circ. 31** **Loc. 80** **Imn. 02** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC **Fecha de entrega:** 03/10/2024 **Partida presupuestal :** 0405 **21053002**

Clasificación presupuestal :

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se demuestran como "bancarios intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de fabricación. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta da 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se indiquen a entregar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación, de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

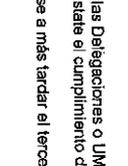
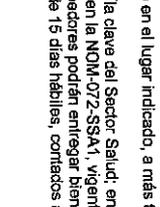
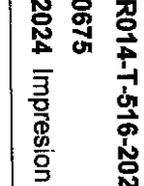
4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma producción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO 	LIC. ANA LAURA PUIGLAGUNES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIP 	ING. RAFAEL ZARATE PEREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS 	DR. JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACIONAL VERACRUZ NORTE 
--	---	---	---

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento T516-2024 B.C.S
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-516-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0675
	Elaboración: 24/09/2024 Impresión: 24/09/2024

Proveedor: BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV
Dirección: CALLE JOSE IGNACIO BARTOLACHE NUM 1911 ACACIAS BENITO JUAREZ 03240
R.F.C. BBI-230420-817 No. Proveedor: 00159348
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES)
Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANATOLIO BUSTAMANTES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PEREZ TITULAR JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DR JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DE LA COORD. DE ABASTO VERACRUZ NORTE
C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADO. BNS. Y CONT. SERVS.			